

DECRETO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 38 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria a celebrar el **día 21 de julio de 2016, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 23 y 30 de mayo de 2016.
2. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía relativa a la rectificación año 2015 de los Inventarios de Bienes del Ayuntamiento de Torrijos.
3. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Reglamento Regulador del Voluntariado en el Municipio de Torrijos.
4. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía de Adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS).
5. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3135/2016, para la petición de más efectivos para la Comandancia de la Guardia Civil de Torrijos.
6. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3158/2016, para la derogación del actual criterio de contratación de interinos en Educación.
7. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3159/2016, para el estudio y viabilidad de la peatonalización de la Plaza de España de Torrijos.
8. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3178/2016, para la recuperación de la Vereda de Alcabón; para el cumplimiento del compromiso asumido con respecto a la recuperación de los servicios del CEDT de Torrijos; y para la petición a los Colegios e Institutos de Torrijos de iniciación de los alumnos en los asuntos municipales.

B) PARTE DE CONTROL:

1. Dación de cuenta de la dimisión del Concejal, Don Alejandro Castaño Rodríguez.



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

2. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía-Presidencia.
3. Turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

En Torrijos, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante la Secretaria, D^a. Ana Belén Díaz García.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AD3DF79534952441AB

